MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

IMTA
INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA

México 2021 Año de la Independencia

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA

Contenido

Antecedentes 3
- SITUACIÓN Y PERSPECTIVA DEL SECTOR HÍDRICO 5
- INFRAESTRUCTURA 5
- PROYECTOS DE INVERSIÓN COMPLEMENTARIOS Y SUSTITUTOS 7
- CAPACIDAD FINANCIERA Y ANÁLISIS AUTOCRÍTICO DE LOS ÚLTIMOS AÑOS 7

INFORME 9
Marco Legal 9
I. Informe del gasto público 9
II. Medidas tomadas por la entidad 9
III. Impacto Presupuestario de las medidas 13
V. Destino del ahorro obtenido 13
VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana 14
Información Estadística 15
ANEXOS 16
INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA 16
I. Información presupuestal por clasificación económica del Ente Público 16
II. Información por concepto de gasto del Ente Público regulados por la Ley 17
III. Recursos Humanos 26
IV. Contrataciones y presupuesto 27
V. Comisiones y viáticos 28
VI. Indicadores de eficiencia, seguimiento y desempeño 29

Antecedentes

El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) fue creado por Decreto Presidencial el 7 de agosto de 1986, como órgano desconcentrado de la otrora Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. A raíz de la modificación a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el IMTA se convierte en un órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, a partir del 29 de diciembre de 1994.

El 30 de octubre de 2001, se publica en el Diario Oficial de la Federación el decreto, de creación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua como un Organismo Público Descentralizado, coordinado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, mediante resolución conjunta reconocen al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, como Centro Público de Investigación publicado en el Diario oficial de la federación el 16 de noviembre de 2009.

La misión del Instituto es realizar investigación, desarrollar, adaptar y transferir tecnología, prestar servicios tecnológicos y preparar recursos humanos calificados para el manejo, la conservación y la rehabilitación del agua y su entorno, a fin de contribuir al desarrollo sustentable.

Para el cumplimiento de su objeto el IMTA cuenta con las siguientes funciones:

I. Realizar, orientar, fomentar, promover y difundir programas y actividades de investigación y de desarrollo, adaptación y transferencia de tecnología y de formación de recursos humanos calificados, que contribuyan a asegurar el aprovechamiento y manejo sustentable e integral del agua;

II. Desarrollar proyectos de investigación y de educación y capacitación especializadas de interés para otras instituciones, los cuales se realizarán bajo convenios y contratos específicos;

III. Prestar servicios de desarrollo, adaptación y transferencia de tecnología, de capacitación, de consultoría y asesoría especializadas, de información y difusión científica y tecnológica;

IV. Impartir, de conformidad con el artículo 18 de la Ley General de Educación, estudios de postgrado en las áreas afines al objeto del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua en coordinación con la Secretaría de Educación Pública; desarrollar y aplicar los planes y programas de estudio correspondientes, así como expedir los certificados y otorgar los diplomas, títulos y grados académicos respectivos;

V. Brindar servicios especializados de laboratorio, de asesoría técnica, de elaboración

de normas, de diseño, de información, de aseguramiento de calidad y de asimilación de tecnología a los sectores privado y social del país, así como a instituciones y organismos extranjeros e internacionales, en las áreas relacionadas con el manejo, conservación, rehabilitación y tratamiento del agua y recursos asociados al líquido;

VI. Promover la educación y la cultura en torno al agua que fomente en la sociedad la conciencia de que el líquido es un bien escaso que requiere del cuidado de su cantidad y calidad, así como de su aprovechamiento sustentable y de la mitigación de sus efectos destructivos;

VII. Contribuir al desarrollo, difusión e implantación de aquellas tecnologías del agua que mejor se adapten a las condiciones del país;

VIII. Realizar los desarrollos tecnológicos que el sector productivo demande o que la Administración Pública Federal considere necesarios;

IX. Participar en la elaboración de anteproyectos de normas oficiales mexicanas y elaborar normas mexicanas, en materia del agua.

X. Apoyar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el establecimiento, conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, de los mecanismos de regulación para la evaluación de la conformidad y para la certificación de normas de calidad de sistemas, materiales, equipo y maquinaria asociados con el uso, aprovechamiento y tratamiento del agua;

XI. Promover y transferir las tecnologías desarrolladas y los resultados que se obtengan de las investigaciones;

XII. Establecer relaciones de intercambio académico y tecnológico con instituciones y organismos mexicanos, extranjeros o internacionales;

XIII. Otorgar becas para realizar estudios en el propio Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, así como en instituciones afines nacionales o del extranjero;

XIV. Proponer orientaciones de política hidráulica nacional, contribuir al fortalecimiento de la capacidad institucional del sector agua en México y coadyuvar en la solución de los problemas hidráulicos del país, y

XV. Ejecutar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos y convenios necesarios para el cumplimiento de su objeto, así como los demás que prevean este Decreto y otros ordenamientos legales.

Las principales líneas de trabajo del Instituto son las siguientes: Hidráulica, Hidrológica, Tratamiento y Calidad del Agua, Riego y Drenaje, Comunicación, Participación e Información y Desarrollo Profesional e Institucional.

Con el fin de cumplir con su misión, las actividades y la ejecución del presupuesto se realizan mediante proyectos contratados que son la unidad básica de trabajo del Instituto, los cuales se realizan con base al presupuesto asignado por la Federación y a los ingresos propios que estos proyectos generan a través de diversas instituciones como CONAGUA, organismos operadores de agua, gobiernos estatales y municipales, y empresas privadas así como recursos que se generan por la venta de productos realizados en el Instituto, como software, patentes y algunos otros artículos.

Los proyectos que realiza el IMTA se enfocan a la investigación, desarrollo o adaptación de tecnología, formación de recursos humanos y servicios de consultoría o tecnológicos. Asimismo, el Instituto presta servicios en los diversos laboratorios y en el centro de consulta, capacita personal y vende los productos que desarrolla.

- SITUACIÓN Y PERSPECTIVA DEL SECTOR HÍDRICO

La situación ha cambiado radicalmente con relación a la nueva administración pública y la situación epidemiológica del país, así mismo la crisis por el vital líquido ha desarrollado una presión social en diversas partes del país, lo cual significa un nuevo enfoque de atención y respeto a las capacidades sociales e institucionales, quienes deben afrontar esta crisis en dos vertientes, la cultural y la conservación sustentable del agua.

Para alcanzar esta atención, se debe realizar a través de la cultura escolar primordialmente, la cual ya se encuentra definida y la otra forma es la de continuar con el desarrollo de la investigación y transferencia de tecnología a través de instituciones como este Centro de Investigación, quienes necesitan recursos humanos, materiales y financieros para continuar con esta labor, quien ha heredado una gran estructura cultural para hacer frente a estos retos.

- INFRAESTRUCTURA

Para alcanzar la visión institucional, se han planteado tres objetivos estratégicos:

❖ Proveer servicios tecnológicos que contribuyan a fortalecer las capacidades del sector

Aspiramos a que nuestra actividad incide cada vez más en el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones y actores del sector. La atención a las demandas de una gran diversidad de clientes y partes

interesadas permitirá al Instituto incidir en el quehacer de todos los sectores relacionados con el recurso en México y más allá de sus fronteras, e impulsar la gestión sustentable del líquido.

- Ofrecer programas de posgrado, capacitación, educación y cultura del agua que permitan transferir el acervo científico y tecnológico del IMTA

  Para enfrentar los desafíos en materia hídrica, presentes y futuros, el país requiere personal calificado que le permita alcanzar una gestión sustentable del recurso. El principal activo del IMTA es un grupo de profesionales altamente especializados y experimentados que pueden ofrecer programas de capacitación y posgrado, como vehículos idóneos para transferir el conocimiento y la tecnología.

Asimismo, se ha demostrado que la educación y la comunicación son elementos esenciales en el manejo, la conservación y el aprovechamiento sustentables del agua. El Instituto se ha propuesto impulsar valores éticos y culturales, y difundir conocimientos que propicien un cambio de actitud en la población hacia el recurso, particularmente entre los niños y los jóvenes.

- Ser una institución de investigación y desarrollo tecnológico que cumpla con estándares internacionales de desempeño

  Nos proponemos ser competitivos no sólo en el ámbito nacional sino también en el internacional. Deseamos que nuestra productividad científica y tecnológica esté a la altura de las mejores instituciones de nuestro género, amén de conquistar una porción apreciable del mercado en materia científica y tecnológica relacionada con el agua, ofreciendo servicios de la más alta calidad.

  A efecto de que el Instituto esté en condiciones de lograr sus objetivos, y contribuir al desempeño del sector medio ambiente y recursos naturales, básicamente debe mantener vigente y moderna su infraestructura tecnológica, que se encuentra integrada por:

1. Laboratorio de hidráulica Enzo Levi (único en Latinoamérica).
2. Laboratorio de Calidad e Hidráulica industrial.
3. Laboratorio de Calidad del Agua.
4. Laboratorio para el Tratamiento de Aguas Residuales e Industriales.
5. Laboratorio de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales.
6. Laboratorio de Riego y Drenaje.
7. Laboratorio de Potabilización.
8. Laboratorio de Calibración de Sensores Meteorológicos.
9. Centro de Cómputo.
10. Laboratorio de Hidrobiología.
11. Laboratorio de Hidrología Isotópica.

12. Laboratorio de Hidro geoquímica.
13. Laboratorio de Comunicación.
14. Laboratorio de Mecánica de Suelos.
15. Centro de capacitación.
16. Centro de Consulta del Agua.
17. Área de educación ambiental.
18. Un Auditorio.
19. Oficinas de trabajo distribuidas en; un edificio de 3 niveles, cuatro edificios de dos niveles, tres espacios de una planta y un almacén.

Así mismo el Instituto cuenta con 328 empleados los cuales están relacionados directamente con determinados equipos de trabajo, ya sea mobiliario, equipo de oficina, de laboratorio, de cómputo, entre otros, los cuales, por su uso, obsolescencia o atraso tecnológico, se requiere estar constantemente actualizado por sustitución en su mayoría, con el objetivo primordial de brindar seguridad y oportunidad al desarrollo de los proyectos que lleva a cabo este Instituto.

- PROYECTOS DE INVERSIÓN COMPLEMENTARIOS Y SUSTITUTOS

El Instituto como Organismo Público Descentralizado y Centro Público de Investigación, cuenta con la facultad de generar ingresos propios a través de la celebración de convenios y contratos con otras Instituciones Pública y Privadas para desarrollar proyectos de carácter científico y tecnológico, con parte de estos recursos se ha podido ir solucionando serias dificultades para actualizar el equipo, ampliar su infraestructura de investigación y para realizar investigación e innovación tecnológica, así como para dar mantenimiento al equipo científico, repararlo o sustituirlo, según el caso y para ampliar la infraestructura de oficinas y laboratorios, también se apoya la realización de proyectos internos de investigación o desarrollo tecnológico que conducen al fortalecimiento de una base científica para atender las prioridades del sector.

- CAPACIDAD FINANCIERA Y ANÁLISIS AUTOCRÍTICO DE LOS ÚLTIMOS AÑOS

El Instituto por su perfil descentralizado, es una entidad que tiene la capacidad de generar recursos propios por la venta servicios en materia de investigación y desarrollo tecnológico, con el cual realiza los proyectos que le demandan la CONAGUA y algunas otras instituciones públicas y privadas, con lo cual atiende parte de su gasto fijo en el transcurso del año.

Dentro de su gasto fijo se encuentran los servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales básicos con un mínimo indispensable además de destinar una mínima cantidad de recursos a investigación de gabinete.

En materia de ahorros presupuestarios en su mayoría se han visto reducidos en el presupuesto original para el siguiente ejercicio, por lo que el instituto no se ve beneficiado con estos recursos además de enfrentar incrementos normales de precio que se dan cada inicio de año y que se ven reflejados en la nueva contratación de servicios.

A pesar de lo anterior, el instituto ha realizado un gasto más eficiente, como ejemplo de ello se cuenta con una iluminación ecológica en las vialidades dentro de la institución, así como una disminución en el consumo de papelería y útiles de oficina, se realizó la sustitución de adquisición de garrafones de agua por la colocación de dispositivos purificadores y ahorradores de agua, esto hace una congruencia con el medio ambiente en el uso del PET y la conservación del medio ambiente esto forma parte del programa IMTA VERDE, en este orden de ideas se tiene el aprovechamiento de las aguas residuales con un nivel superior a la norma de tratamiento de aguas, eliminación de descargas de agua en mingitorios que se ven reflejado en los consumos de agua, disminución en el combustible con motivo de un mayor control del parque vehicular destinado a los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.

Los recursos programados en materia de ingresos propios para cada uno de los ejercicios tienen como primer objetivo mantener un balance primario en cero pesos, sin embargo, en los últimos tres años el instituto ha experimentado una disminución en su contratación de servicios que se ve reflejado en un menor ingreso y en consecuencia un menor gasto, lo cual significa exactamente eso, que no se han logrado alcanzar las expectativas planteadas en la etapa de planeación de presupuesto.

Por tal motivo, algunos de los gastos están meramente relacionados con las características del proyecto y se ven reflejado en un incremento por el tipo de servicios que demanda para su ejecución o una disminución principalmente por una baja en la contratación de proyectos

INFORME

El presente informe corresponde al seguimiento y análisis de la ejecución de los principales rubros del presupuesto conforme lo estipula el artículo 7 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y corresponden al periodo del ejercicio fiscal de 2020 y comparativo con los ejercicios fiscales 2019 y 2018 en consideración al artículo segundo transitorio del Manual de Austeridad Republicana

Marco Legal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal de Austeridad Republicana;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas;
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

De acuerdo a la normatividad vigente en la materia, se presentan los rubros concernientes a:

Informe del gasto público; Medidas tomadas por la entidad; Impacto Presupuestario de las medidas; Temporalidad de los efectos del ahorro; Destino del ahorro obtenido y Posibles mejoras, a las medidas de austeridad republicana, los cuales se presentan con los anexos correspondientes

I. Informe del gasto público

Se informan los conceptos de gasto regulados en la Ley, conforme los Anexos correspondientes, mismos que consideran el gasto ejercido del último año de la anterior administración, el cual incluye un diagnóstico sobre el estado del ejercicio del gasto con el que cuentan, las nuevas líneas, acciones y programas del año que se reporta, el cual considera la eficiencia en el ejercicio de los conceptos de gasto regulados en la Ley, las funciones sustantivas y las condiciones de salud para evitar la propagación del virus SARS-CoV2.

II. Medidas tomadas por la entidad

El Instituto realizó todas las adquisiciones, arrendamientos y servicios a través de Licitaciones Públicas, mediante convocatoria pública, así como contratos Marco y las excepciones son plenamente justificadas, por las áreas

requirentes, así mismo se lleva a cabo la incorporación en la Plataforma CompraNet en cumplimiento con la normatividad aplicable.

El ejercicio 2020 ha sido un año superveniente, con motivo de las condiciones de salud pública que prevalecieron prácticamente todo el año, evitando las actividades no esenciales con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional, derivado de lo anterior y de las medidas económicas dispuestas por nuestras autoridades en materia de racionalidad y austeridad de gasto, este Instituto tuvo a bien establecer la política de atender los compromisos relacionados con la actividad mínima e indispensable para la atención de los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico y los gastos mínimos para la mantener la seguridad de su patrimonio y de sus recursos financieros, humanos y materiales.

Atendiendo estas disposiciones, en materia financiera se atendió el gasto fijo como la Luz, Agua, Seguridad, Seguro Patrimonial, Gasolina, Servicios Digitales y de Comunicación, Jardinería, Limpieza, Material de Laboratorio, entre otros gastos para cuidar, proteger el patrimonio y atender algunos proyectos en materia de investigación y desarrollo tecnológico, ocasionando un gasto menor con relación a los años anteriores, lo cual no es una situación normal en un Centro Publico de Investigación, donde su esencia natural debe estar relacionada con un mayor gasto y entrega de resultados en materia de investigación y desarrollo tecnológico del sector hídrico, por proyectos que desarrolla a nivel nacional e inclusive puede ser a nivel internacional, aceptando retos de enseñanza-aprendizaje en el mismo ramo, con la finalidad de contar con soluciones de carácter internacional que puedan ser aplicables en nuestro país.

Las contrataciones efectuadas por este Organismo Público Descentralizado de la SERMANT, quien cuenta con presupuesto y recursos propios derivado de sus objetivos de investigación y su compromiso para compartir la misma, ha derivado en la suscripción de convenios con otras Dependencias para compartir tecnología e investigación, así como la prestación de servicios especializados a la industria privada del país y el extranjero, para ese fin el IMTA debe contar con Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de apoyo para el logro de tal cometido, siempre observando las Normas y Leyes aplicables en la materia, y en concordancia con la situación actual que vive el país y el mundo, el Instituto ha implementado controles más eficientes para darle cumplimiento a sus obligaciones contractuales y de conformidad a la Ley de Austeridad Republicana, derivado de lo anterior, se ha visto en aumento la aplicación del procedimiento de Licitación Pública y privilegiando la misma, en un 20.46% y disminuyendo las Adjudicaciones

Directas en un 18.33% con respecto al presupuesto del ejercicio fiscal inmediato anterior, como resultados de los esfuerzos del personal del H. Instituto, continuando con la implementación de nuevas estrategias para dar transparencia y cumplimiento a la austeridad en el ejercicio de los recursos fiscales y propios.

Las adquisiciones y contrataciones se realizan en el marco normativo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las Licitaciones Públicas e Invitaciones a cuando menos tres personas que se realizan a través del Sistema Compranet son 100% electrónicas.

En materia de austeridad y racionalidad de gasto, este Instituto debe mantener una plantilla de personal de carácter irreductible, debido a que no existe duplicidad en las funciones que realiza y el servicio está en función de la contratación de proyectos de carácter científico y tecnológico de manera creciente año con año, de tal forma que para atender los proyectos no tenga la imperiosa necesidad de evitar la contratación de proyectos por falta de personal con la capacidad técnica para su desarrollo, así mismo es importante mencionar que la austeridad y racionalidad del gasto, se puede apreciar a través de la innovación tecnológica en el uso de energías ecológicas, cero papel, tratamiento de agua residual, entre otros incluidos en el programa IMTA verde, donde se obtienen ahorros sin afectar el desempeño, la competencia y la capacidad institucional, los cuales contribuyen a cumplir la misión del Instituto.

El Instituto para el ejercicio 2020 no tuvo presupuesto autorizado para las partidas de difusión de propaganda o publicidad oficial.

El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua no tiene delegaciones en el extranjero

Para el ejercicio 2020 el Instituto no adquirió bienes muebles, con motivo de la priorización del gasto hacia actividades de conservación, mantenimiento y seguridad del patrimonio del Instituto.

Las adquisiciones de sistemas de cómputo únicamente se realizaron, mediante convenios de colaboración con el CONACYT, debidamente justificados ante la UGD, SFP y SHCP, atendiendo en todo momento las observaciones del SFP como es el uso de uso de software libre y siempre buscando encontrar la mejor relación costo beneficio, siendo estos sistemas específicos para el quehacer de investigación del Instituto.

Para los servicios integrados de red y seguridad de IMTA, se realizó un análisis de los eventos catastróficos en los cuales era necesario el reemplazo un equipo de red, y para el 2020, se especificó una cantidad limitada de este

tipo de eventos, para así reducir la póliza total de garantía de los equipos del IMTA, cabe señalar que esta cantidad cada año puede ir variando en función de estos eventos.

En años anteriores los "Servicios integrados de red inalámbrica, red administrada y seguridad" contemplaban un ingeniero en sitio, para el año 2020 se llevó a cabo la contratación de "Servicios integrados de soporte de red, red inalámbrica, y seguridad", en el cual se redujo el costo del servicio, ya se eliminó el ingeniero en sitio.

Derivado de la situación actual de la pandemia por COVID-19. El servicio de telefonía se redujo, debido a la baja demanda del servicio, así como la implementación de políticas para supervisar las llamadas que son realizadas en el Instituto.

El servicio de soporte técnico a la infraestructura TIC, en el año 2019 era realizado por una empresa de soporte técnico, en el 2020, con la finalidad de promover ahorros, se llevó a cabo la contratación de prestadores de servicios profesionales para proveer el servicio de soporte técnico, el cual consistía en tres partidas: 1) PARTIDA UNO: Administración del Directorio activo y consola del antivirus institucional, consiste en apoyar en la administración del servicio del Directorio Activo y del antivirus, 2) PARTIDA DOS: Soporte Técnico y mantenimiento preventivo a hardware, consiste en brindar el soporte técnico, para prevenir, corregir y/o solucionar problemas técnicos de hardware (equipo de cómputo y periféricos), con la finalidad de mantener la continuidad operativa y el correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica del IMTA y 3) PARTIDA TRES: Soporte Técnico y mantenimiento preventivo a software, consiste en brindar el soporte técnico, para prevenir, corregir y/o solucionar problemas técnicos de software en los equipos de cómputo. Dicha modalidad permitió reducir costos en el servicio con respecto a años anteriores.

Para el servicio para la infraestructura de voz, datos, cableado, IDF's y conmutador de este Instituto, se redujo de 40% a 20% el monto total de refacciones que puedan ser ejercicios para este contrato, debido a que el Instituto contaba con un stock de refacciones suficiente para el corte del 2019, cabe señalar que es porcentaje año con año estará en función del año a considerar.

El Instituto realizó erogaciones para el pago de prestaciones en el marco del Contrato Colectivo de Trabajo vigente para este Instituto, en su Título Quinto de las Prestaciones, en su Capítulo I Generalidades, Cláusula 69 Prestaciones, Fracción VIII Seguro Médico, que establece que se les deberá otorgar la prestación de Seguro Médico.

III. Impacto Presupuestario de las medidas

El presupuesto aprobado en 2020 para recursos fiscales fue inferior en 29.7% con relación al de 2019, con lo que se puede apreciar que los ahorros del Instituto fueron reasignados a otras actividades de gobierno desde el inicio del año. El instituto para compensar esta reducción de presupuesto ha tenido que afrontar el gasto corriente con los ingresos propios que genera durante el ejercicio, por lo que el impacto presupuestario en esta situación depende directamente de la generación de Ingresos Propios, los cuales en caso de no generarlos el Instituto enfrentaría a una crisis financiera para atender su gasto mínimo indispensable.

IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros

Como se mencionó en los antecedentes, el instituto es una institución que opera con un gasto mínimo de recursos fiscales y una gran parte de ingresos propios para el desarrollo de proyectos de investigación y transferencia tecnológica con los cuales genera una parte para complementar el gasto fijo del Instituto, por lo que la temporalidad de ahorros en materia de dinero no existe como tal, ya que no cuenta con los recursos suficientes para atender su gasto fijo.

Asimismo, ya se mencionó anteriormente que el instituto ha desarrollado políticas como IMTAVERDE, uso de energía solar para alumbrado público en sus instalaciones internas, una disminución del uso de papel al mínimo indispensable, entre otras alternativas tecnológicas de uso eficiente de recursos, donde su temporalidad abarca desde el momento de su implementación en adelante, cuidando su mantenimiento para extender lo más posible su vida útil.

V. Destino del ahorro obtenido

Cuando el instituto obtiene economías por la aplicación de políticas para la eficiencia del gasto, estos los destina a la conservación y mejora de tecnologías que contribuyen a continuar con más aprovechamientos en otras áreas como la disminución en la compra de garrafones de agua, debido a la política de implementación de filtros de agua a base de carbono, una disminución de gasto en energía eléctrica, por la implementación de energía solar, aprovechamiento de tiempos horas laborales para destinarlo a programas de conservación de la salud, a través de eventos culturales, entre otros.

VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana

El Instituto está dando cabal cumplimiento al Decreto de Austeridad, por lo que canceló el Seguro de Separación Individualizado, aplicando solamente lo que corresponde a lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo.

El Instituto seguirá realizando sus adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios a través de Licitaciones Públicas o a través de servicios consolidados con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o con SEMARNAT, continuará incorporando información en la Plataforma CompraNet en cumplimiento con la normatividad aplicable.

El Instituto buscará implementar inversiones o proyectos tecnológicos que permitan el aprovechamiento de energías alternativas que demuestren un impacto en la disminución del gasto de los consumos que actualmente se tienen, como paneles solares y/o equipos ecológicos, así como mejoras a los sistemas de comunicación.

Continuar implementando el uso eficiente de los materiales y suministros con que cuenta el Instituto, con adquisiciones que no generen excedentes en el almacén y que pueden ocasionar pérdidas por caducidad, obsolescencia y/o lento movimiento de estos artículos, sin provocar excesos de inventario de almacén para materiales y suministros de oficina, laboratorio o de uso común.

Conforme al artículo SEXTO del "*ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL MANUAL PARA ELABORAR EL INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA*", se presenta el Informe de Austeridad Republicana acatando todas las disposiciones aplicables.

Mtro. José De Jesús Aguirre Bautista
Coordinador de Administración del IMTA

Información Estadística

ANEXOS

INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA

I. Información presupuestal por clasificación económica del Ente Público

Clasificación Económica

Concepto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)							Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores[1]						
	Último año administración previa (2018)	Administración vigente*						Vs. Último año administración previa (2018)	Vs años anteriores de la administración vigente*					
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)		Primer año (2019)	Segundo año (2020)**	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)
Total	**442.3**	**316.2**	**266.9**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**		**-30.8%**	**-18.1%**				
Gasto Corriente	437.4	316.2	266.9	0.0	0.0	0.0	0.0		**-30.0%**	**-18.1%**				
Servicios Personales	221.6	178.0	176.3						**-22.2%**	**-4.0%**				
Gastos de Operación	198.4	93.2	49.0						**-54.6%**	**-48.9%**				
Subsidios									**0.0%**	**0.0%**				
Otros gastos corrientes	17.4	45.0	41.6						**150.6%**	**-10.3%**				
Gasto de Inversión	5.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		**-100.0%**	**0.0%**				
Inversión Física	4.98								**-100.0%**	**0.0%**				
Subsidios									**0.0%**	**0.0%**				
Otros gastos de inversión									**0.0%**	**0.0%**				

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.
1 Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.
** Considerar la columna "Primer año" para el cálculo de la variación real.

II. Información por concepto de gasto del Ente Público regulados por la Ley

Concepto de Gasto																
Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)							Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores[1]							Justificación de situaciones contingentes[2]
		Administración vigente*							Vs años anteriores de la administración vigente*						
	Último año administración previa (2018)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)	Vs. Último año administración previa 2018	Primer año 2019	Segundo año 2020	Tercer año 2021	Cuarto año 2022	Quinto año 2023	Último año 2024	
Total	**36.3**	**21.6**	**8.8**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**		-42.4%	-60.6%					
14403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	1.1	0.0	0.0						-100.0%	0.0%					
14404 - Cuotas para el seguro de separación individualizado	4.5	0.0	0.0						-100.0%	0.0%					
21101 - Materiales y útiles de oficina	1.4	0.7	0.0						-51.6%	-95.8%					
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	2.0	0.2	0.0						-90.3%	-80.6%					
21401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.1	1.5	0.0						1351.7%	-98.7%					
21501 - Material de apoyo informativo	0.4	0.1	0.1						-75.8%	-51.5%					

Concepto de Gasto																	
Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)							Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores[1]									Justificación de situaciones contingentes[2]
		Administración vigente*							Vs años anteriores de la administración vigente*								
	Último año administración previa (2018)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)	Vs. Último año administración previa 2018	Primer año 2019	Segundo año 2020	Tercer año 2021	Cuarto año 2022	Quinto año 2023	Último año 2024	
22102 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	0.0	0.0	0.0						0.0%	0.0%					
22103 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	0.0	0.0	0.0						0.0%	0.0%					
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	1.9	0.9	0.1						-54.2%	-92.5%					
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	0.0	0.0	0.0						0.0%	0.0%					
26102 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	0.0	0.0	0.0						0.0%	0.0%					

Concepto de Gasto																		
Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)							Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores[1]							Justificación de situaciones contingentes[2]
		Administración vigente*							Vs años anteriores de la administración vigente*						
	Último año administración previa (2018)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)	Vs. Último año administración previa 2018	Primer año 2019	Segundo año 2020	Tercer año 2021	Cuarto año 2022	Quinto año 2023	Último año 2024	
destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos															
26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	0.0	0.0	0.0						0.0%	0.0%					
26104 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	4.0	1.2	0.9						-71.0%	-24.0%					
26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	0.1	0.0	0.0						-100.0%	0.0%					
31201 Servicios de gas	0.4	0.2	0.0						-51.6%	-80.6%					
31301 Servicios de agua	0.2	0.6	0.8						190.3%	31.0%					

Concepto de Gasto																	
Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)							Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores[1]									Justificación de situaciones contingentes[2]
		Administración vigente*							Vs años anteriores de la administración vigente*								
	Último año administración previa (2018)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)	Vs. Último año administración previa 2018	Primer año 2019	Segundo año 2020	Tercer año 2021	Cuarto año 2022	Quinto año 2023	Último año 2024	
31401 - Servicio telefónico convencional	1.0	0.4	0.3						-61.3%	-24.8%					
31501 - Servicio de telefonía celular	0.4	0.2	0.0						-51.6%	-100.0%					
31601 Servicio de radiolocalización	0.0	0.0	0.0						0.0%	0.0%					
31602 Servicios de telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0						0.0%	0.0%					
31603 Servicios de internet	0.2	0.3	0.3						45.2%	-9.5%					
31701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	3.3	4.0	1.7						17.3%	-58.5%					
31801 Servicio postal	0.4	0.2	0.0						-51.6%	-90.3%					
31802 Servicio telegráfico	0.0	0.0	0.0						0.0%	0.0%					
31901 Servicios integrales de telecomunicación	0.0	0.0	0.0						0.0%	0.0%					
31902 Contratación de otros servicios	0.2	0.1	0.0						-51.6%	-80.6%					
31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo	0.0	0.0	0.0						0.0%	0.0%					

Concepto de Gasto																	
Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)							Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores[1]									Justificación de situaciones contingentes[2]
		Administración vigente*							Vs años anteriores de la administración vigente*								
	Último año administración previa (2018)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)	Vs. Último año administración previa 2018	Primer año 2019	Segundo año 2020	Tercer año 2021	Cuarto año 2022	Quinto año 2023	Último año 2024	
32101 - Arrendamiento de terrenos	0.0	0.0	0.0						0.0%	0.0%					
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	0.0	0.0	0.0						0.0%	0.0%					
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	0.5	0.8	0.8						54.8%	-6.6%					
32302 - Arrendamiento de mobiliario	0.0	0.1	0.0						0.0%	-100.0%					
32303 - Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0						0.0%	0.0%					
32502 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	0.0	0.1	0.0						0.0%	-100.0%					
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	0.0	0.0	0.0						0.0%	0.0%					

Concepto de Gasto																	
Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)							Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores[1]									Justificación de situaciones contingentes[2]
		Administración vigente*							Vs años anteriores de la administración vigente*								
	Último año administración previa (2018)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)	Vs. Último año administración previa 2018	Primer año 2019	Segundo año 2020	Tercer año 2021	Cuarto año 2022	Quinto año 2023	Último año 2024	
32505 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	1.1	0.4	0.1						-64.8%	-75.7%					
32601 - Arrendamiento de maquinaria y equipo	0.4	0.5	0.1						21.0%	-90.3%					
32903 - Otros Arrendamientos									0.0%	0.0%					
33101 - Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	1.5	0.5	0.0						-67.7%	-100.0%					
33102 - Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales	0.0	0.0	0.0						0.0%	0.0%					
33103 - Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales	0.0	0.0	0.0						0.0%	0.0%					
33104 - Otras asesorías para la operación de programas	1.1	0.2	0.3						-82.4%	26.1%					

Concepto de Gasto																	
Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)							Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores[1]									Justificación de situaciones contingentes[2]
		Administración vigente*							Vs años anteriores de la administración vigente*								
	Último año administración previa (2018)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)	Vs. Último año administración previa 2018	Primer año 2019	Segundo año 2020	Tercer año 2021	Cuarto año 2022	Quinto año 2023	Último año 2024	
33501 - Estudios e Investigaciones	1.9	1.4	0.9						-28.7%	-35.6%					
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	2.4	1.1	0.2						-55.6%	-80.6%					
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	3.1	4.8	2.0						49.8%	-59.0%					
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	1.3	0.6	0.0						-55.3%	-100.0%					
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.0	0.0	0.0						0.0%	0.0%					
36201 - Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	0.0	0.0	0.0						0.0%	0.0%					

Concepto de Gasto																	
Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)							Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores[1]							Justificación de situaciones contingentes[2]
		Administración vigente*							Vs años anteriores de la administración vigente*						
	Último año administración previa (2018)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)	Vs. Último año administración previa 2018	Primer año 2019	Segundo año 2020	Tercer año 2021	Cuarto año 2022	Quinto año 2023	Último año 2024	
36901 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	0.0	0.0	0.0						0.0%	0.0%					
37301-Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de supervisión	0.0	0.0	0.0						0.0%	0.0%					
37304-Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0						0.0%	0.0%					
37801 - Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0						0.0%	0.0%					
37802 - Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0						0.0%	0.0%					

Concepto de Gasto																	
Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)							Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores[1]									Justificación de situaciones contingentes[2]
		Administración vigente*							Vs años anteriores de la administración vigente*								
	Último año administración previa (2018)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)	Vs. Último año administración previa 2018	Primer año 2019	Segundo año 2020	Tercer año 2021	Cuarto año 2022	Quinto año 2023	Último año 2024			
38301 - Congresos y convenciones	1.2	0.4	0.0						-67.7%	-92.7%							
38401 – Exposiciones	0.2	0.0	0.0						-100.0%	0.0%							
38501 - Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	0.0	0.1	0.0						0.0%	-70.9%							
51101 – Mobiliario	0.0	0.0	0.0						0.0%	0.0%							
51201 - Muebles, excepto de oficina y estantería	0.0	0.0	0.0						0.0%	0.0%							
51501 - Bienes informáticos	0.0	0.0	0.0						0.0%	0.0%							
51901 - Equipo de administración	0.0	0.0	0.0						0.0%	0.0%							
56501 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0						0.0%	0.0%							

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.
1 Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.
2 En esta columna, se deberá señalar de acuerdo a lo contemplado en el numeral Cuarto, apartado I. Ejercicio del gasto público, último párrafo, de este Manual, referente a variaciones derivadas de situaciones supervenientes o contingentes.

III. Recursos Humanos

Plazas de la Estructura Organizacional

Concepto	Estructura Organizacional (número de plazas)							Variación Absoluta del Año Reportado con respecto a los años anteriores[1]						
	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa (2018)	Cierre de la Administración vigente						Vs. Último año administración previa (2018)	Vs años anteriores de la administración vigente*					
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)
Total	**369**	**363**	**362**	**0**	**0**	**0**	**0**		**-6**	**-1**				
Mando y Enlace	65	59	58	0	0	0	0		**-6**	**-1**				
Jefatura de Unidad	1	1	1						**0**	**0**				
Dirección General Adjunta	7	5	5						**-2**	**0**				
Dirección de Área	28	25	25						**-3**	**0**				
Subdirección de Área	10	9	8						**-1**	**-1**				
Jefatura de Departamento	18	18	18						**0**	**0**				
Enlace	1	1	1						**0**	**0**				
Categorías	230	230	230	0	0	0	0		**0**	**0**				
Operativo	74	74	74						**0**	**0**				

IV. Contrataciones y presupuesto

Contrataciones

Método	Año anterior (2019)			Año reportado (2020)			Modificaciones contratos					Variación	
	Monto (millones de pesos)	% Participación Monto	No. de unidades compradoras	Monto (millones de pesos)	% Participación Monto	No. de unidades compradoras	Total de Contratos	Número de Contratos Modificados	Número de Contratos que Modificaron Plazo	Número de Contratos que Modificaron Monto	Número de Contratos que Modificaron Otro	Variación porcentual Real del Monto[1]	% Participación Monto
	(a)			(b)			(d)	(e)	(f)	(g)	(h)		(b-a)
Total	**80.2**	**100.0%**	**2.0**	**31.1**	**100.0%**	**2.0**	**8**	**8**	**8**	**6**	**0**	**-62.4%**	**0.0%**
Licitación Pública	25.9	32.3%	1.0	16.4	52.7%	1.0	7	7	7	6	0	**-38.6%**	**20.4%**
Invitación a cuando menos tres personas	1.7	2.1%	1.0	0.0	0.0%	1.0	0	0	0	0	0	**-100.0%**	**-2.1%**
Adjudicación directa	52.6	65.6%	0.0	14.7	47.3%	0.0	1	1	1	0	0	**-72.9%**	**-18.3%**

1 Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

V. Comisiones y viáticos

Comisiones y Viáticos						
Año de administración*	Nacional		Internacional		Presupuesto Ejercido (Millones de Pesos)	Variación Porcentual Real del Año Reportado (2020) con respecto a cada uno de los años anteriores[1]
	No. Comisiones	Personas	No. Comisiones	Personas		
Último año administración previa (2018)	6759	345	82	52	14.9	
Primer año administración vigente (2019)	4339	314	39	32	8.9	-42.5
Segundo año (2020)	1070	189	1	1	1.7	-81.5%
Tercer año (2021)						-100.0%
Cuarto año (2022)						0.0%
Quinto año (2023)						0.0%
Último año administración vigente (2024)						0.0%

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.
1 Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.
n = Ejercicios fiscales concluidos de la Administración.

VI. Indicadores de eficiencia, seguimiento y desempeño

1.-Cociente de gasto en Servicios Personales	
Gasto en servicios personales del año corriente	176.3
Gasto en servicios personales del año base, ajustado por el tabulador vigente	178
	99.0
1 Tanto el numerador como el denominador deberán estimar el costo total de la estructura organizacional considerando las percepciones referidas en el tabulador vigente aplicable para el ejercicio que se reporta, lo anterior, con el propósito de que las comparaciones se hagan en términos reales.	

2.-Cociente del gasto de la partida 32201 Arrendamiento de edificios y locales	
Gasto de la partida 32201 “Arrendamiento de edificios y locales” del año corriente	0
Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales” del año base, a precios del año corriente	0
	0.0
2 Considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.	

3.-Cociente del gasto en viáticos nacionales	
Gasto de la partida 37504 del año corriente	1.7
Gasto de la partida 37504 del año base, a precios del año corriente	10.1
	15.7
Considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.	

4.-Cociente del gasto en viáticos internacionales	
Gasto de la partida 37602 del año corriente	0.0
Gasto de la partida 37602 del año base, a precios del año corriente	1.6
	0.0
Considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.	

5.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública.	
Gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública del año corriente	16.4
Gasto total en contrataciones del año corriente	31.1
	52.7

6.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas

Gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas del año corriente	2.5
Gasto total en contrataciones del año corriente	31.1
	8.0

7.-Invitados por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas	
Total de invitados a los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año corriente	
Número total de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año corriente	
	0.0

8.-Cumplimiento del desempeño en la entrega de productos de los Programas presupuestarios que componen un Ente Público	
Porcentaje de avance del indicador de componente o de indicadores de las Fichas de Indicadores del Desempeño del Programa i respecto a su meta	70%
Número total de programas dentro del Ente Público	1.0
	0.7